

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030038921

Abrego, 03 de Octubre de 2025

Señor(a)

JESUS ELIECER QUINTERO

KDX 150-150 ARAGANAZO (524784) - VDA ARAGANAZO

Teléfono 3112109235

Correo Electrónico

Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 524784-9

Radicado número: 27831843 de 17 de Septiembre de 2025

Respetado Señor(a): JESUS ELIECER QUINTERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús Eliecer Quintero, identificado con cédula 5.408.413 expedida en Abrego, teléfono: 3112109235, en su calidad de usuario del servicio, solicita el alza de las redes las cuales se encuentran en el suelo, debido a que fuertes brisas en el sector provocaron la caída de un árbol, dichas redes se encuentran en potrero de ganado y transitan habitantes. Por lo cual requiere visita técnica en terreno. Autoriza recibir respuesta de comunicación en la dirección del predio dado que no cuenta con correo electrónico.

Se permite comunicar:

Estimado señor Jesús Eliecer Quintero,

Ante la solicitud realizada el día 17-09-2025 reposición de red, la empresa programa revisión Nro. 32578536 efectuada el día 03-10-2025. En el cual se permite informar que se realiza cambio de poste de madera en mal estado por un poste de ocho (8) metros fibra seccionada, capacidad 750 (kgf) Kilogramo-fuerza; se realiza empalme y retención de red trenzada partida. Así mismo, se deja servicio normalizado el día 1 de octubre de 2025 bajo la orden de trabajo 619078.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

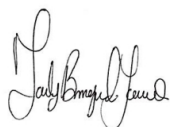
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>524784</u>	
PETENTE: <u>JESUS ELIECER QUINTERO</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>27831843 17/09/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030038921 03/10/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>31/10/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>07/11/2025</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	